

## MINISTERIO DE COMERCIO

*DECRETO 68/1972, de 13 de enero, por el que se establece un contingente arancelario, libre de derechos, para 2.000 toneladas métricas de ciclohexanona industrial (P. A. 29.13-A-3) por dos meses de duración.*

La insuficiencia temporal de producción nacional de ciclohexanona industrial aconseja la creación de un contingente arancelario, libre de derechos, por un periodo de dos meses, durante el cual se estima que podrá restablecerse la producción nacional de este producto.

En consecuencia y en virtud de la autorización conferida en el artículo sexto, número cuatro, de la Ley Arancelaria de uno de mayo de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se establece un contingente arancelario, libre de derechos, para dos mil toneladas de ciclohexanona industrial de la posición arancelaria veintinueve punto trece-A-tres del Arancel de Aduanas.

Artículo segundo.—El contingente se fija por un plazo de dos meses, quedando su distribución a cargo de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, la cual, al extender las declaraciones o licencias de importación, indicará si están o no afectas al contingente arancelario.

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ENRIQUE FONTANA CODINA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 69/1972, de 7 de enero, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Salvador Bañuls Navarro.*

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Salvador Bañuls Navarro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General con la antigüedad del día veintuno de diciembre del pasado año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 70/1972, de 7 de enero, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Francisco Coloma Gallegos.*

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Francisco Coloma Gallegos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General con la antigüedad del día cuatro de enero del corriente año, continuando en el cargo de Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 71/1972, de 7 de enero, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de

Brigada de Caballería don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día uno de enero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 72/1972, de 7 de enero, por el que se nombra Capitán General de Canarias al Teniente General don José María Pérez de Lema Tejero.*

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de Canarias al Teniente General don José María Pérez de Lema Tejero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 1 de enero de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961 por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1895/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núme-